

ABSENTISMO LABORAL. UNA MIRADA A LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA DURANTE EL PERIODO 2014-2022

Sara Lázaro Leal*, Carmen Arroyo López**,
María de los Ángeles Leal Felipe**,
Alfonso Miguel García Hernández***

RESUMEN

Objetivo: Conocer la evolución de la siniestralidad laboral por accidente de trabajo en nuestro país en el periodo 2014-2022, y su incidencia en el absentismo por incapacidad temporal (IT). Diseño: Estudio descriptivo transversal de carácter retrospectivo. Conclusiones: Es significativo el impacto de la pandemia del covid-19 sobre los resultados del absentismo total por accidentes de trabajo con baja. Este aumento se produce fundamentalmente de los accidentes de trabajo con bajas en jornada en el conjunto de Actividades Sanitarias y en el grupo de Profesionales de la salud por el aumento de los mismos, ya que los accidentes *in itinere* no presentan aumentos significativos en los años de pandemia respecto a los años anteriores. Los días de baja en jornada en las actividades sanitarias y en el grupo de profesionales de salud se incrementan significativamente en el periodo de pandemia. El grupo de profesionales del resto de las actividades económicas se comporta de manera diferente en los días de baja en jornada al resto de los grupos con incrementos y decrementos a lo largo de los años.

PALABRAS CLAVE: accidentes de trabajo, incapacidad transitoria, absentismo laboral, actividad sanitaria, profesionales de salud, actividades económicas, covid-19.

WORKPLACE ABSENTEEISM. A LOOK AT OCCUPATIONAL ACCIDENTS
IN SPAIN DURING THE PERIOD 2014-2022

ABSTRACT

To know the evolution of the occupational accident rate in our country in the period 2014-2022, and its impact on absenteeism due to temporary incapacity (TI). Conclusions: The impact of the covid-19 pandemic on the results of total absenteeism due to occupational accidents with sick leave is significant. This increase is mainly due to the increase in work accidents with sick leave in the group of Health Activities and in the group of Health Professionals, since accidents *in itinere* do not show significant increases in the years of pandemic compared to previous years. The number of sick days in health activities and in the group of health professionals increased significantly in the pandemic period. The group of professionals in the rest of the economic activities behaves differently in sick leave days than the rest of the groups with increases and decreases throughout the years. (Remember that we were in a period of confinement in a state of alarm: between March 14 and June 21, 2020).

KEYWORDS: occupational accidents, temporary incapacity, absenteeism, health care activity, health professionals, economic activities, covid-19.



INTRODUCCIÓN

Los accidentes de trabajo o accidentes laborales representan en primer lugar un problema de salud grave para todos los trabajadores por las alteraciones o secuelas que de forma temporal o permanente pueden producir en los mismos, para las empresas por el impacto en la producción de bienes y servicios, para la economía por las pérdidas de ventas de los productos, para el sistema sanitario por sobrecarga, absentismo de sus trabajadores e inseguridad en las coberturas. Es tan importante y preocupante que en el marco estratégico de la Unión Europea (UE) para la salud y la seguridad en el trabajo se contemplan acciones para proteger de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los aproximadamente 170 millones de trabajadores, según la Comisión Internacional de Salud Ocupacional (ICOH) (1), en el mundo, hay 8 millones de trabajadores de la salud, aproximadamente dos tercios de estos (39,5 millones) prestan servicios de salud, el tercio restante (19,8 millones) dedican su trabajo a tareas de gestión y apoyo. El 80% de trabajadores son mujeres (2).

En junio de 2022, la Conferencia Internacional del Trabajo decidió incluir «un entorno de trabajo seguro y saludable» en el marco de principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (3).

Alrededor de 2,9 millones de trabajadores fallecen como consecuencia de accidentes y enfermedades profesionales anualmente y 402 millones sufren lesiones profesionales.

Entre las acciones que promueve el marco estratégico de la UE, se encuentran:

- El Convenio núm. 155 establece que el «objeto» de la política nacional es prevenir los accidentes y los daños, reduciendo al mínimo, en la medida en que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo. En su artículo 1: El presente Convenio se aplica a todas las ramas de actividad económica.
- El Convenio 187 insta a los miembros a promover la mejora continua de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de prevenir las lesiones, enfermedades y muertes ocasionadas por el trabajo mediante el desarrollo de una política, un sistema y un programa nacional, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores y aumentar la preparación para cualquier posible crisis sanitaria futura (4).

En España, en 1936 aparece la primera ley de enfermedades profesionales, y en la segunda mitad del siglo xx se puso en marcha el «Plan Nacional de Higiene

* Complejo Hospitalario Universitario de Canarias. Tenerife.

** Complejo Hospitalario Universitario de Canarias. Departamento de Enfermería de la Universidad La Laguna. Tenerife.

*** Departamento de Enfermería de la Universidad La Laguna. Profesor titular. Universidad de La Laguna. Tenerife.

y Seguridad del Trabajo», base del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

En este artículo expondremos una visión global de los accidentes de trabajo y el absentismo laboral, que se genera como consecuencia de los mismos.

Para hablar de «accidentes de trabajo» o «accidentes laborales» nos ceñiremos a la definición de la legislación española recogida en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, actualizada 29/6/2023, que en su artículo 156 define el concepto de accidente de trabajo como:

1. Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.
2. Tendrán la consideración de accidentes de trabajo:
 - a) Los que sufra el trabajador al ir o al volver del lugar de trabajo.
 - b) Los que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del desempeño de cargos electivos de carácter sindical, así como los ocurridos al ir o al volver del lugar en que se ejerciten las funciones propias de dichos cargos.
 - c) Los ocurridos con ocasión o por consecuencia de las tareas que, aun siendo distintas a las de su grupo profesional, ejecute el trabajador en cumplimiento de las órdenes del empresario o espontáneamente en interés del buen funcionamiento de la empresa.
 - d) Los acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo.
 - e) Las enfermedades, no incluidas en el artículo siguiente, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo.
 - f) Las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.
 - g) Las consecuencias del accidente que resulten modificadas en su naturaleza, duración, gravedad o terminación, por enfermedades intercurrentes, que constituyan complicaciones derivadas del proceso patológico determinado por el accidente mismo o tengan su origen en afecciones adquiridas en el nuevo medio en que se haya situado el paciente para su curación.
3. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que son constitutivas de accidente de trabajo las lesiones que sufra el trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo (5).

Concepto básico: «Accidente de trabajo»: en la metodología Estadística Europea de Accidente (EEAT) se define como un suceso aislado durante el trabajo que ocasiona daño físico o mental. Por «durante el trabajo» se entiende «mientras se realiza una actividad profesional o durante el tiempo que transcurre en el trabajo» (6).



Respecto al absentismo laboral, la Real Academia Española (RAE) lo define como la abstención deliberada de acudir al lugar donde se cumple una obligación abandono habitual del desempeño de funciones y deberes propios de un cargo (7).

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el absentismo laboral se define como «una situación en la que el trabajador no se presenta en su lugar de trabajo, o acude menos horas de lo estipulado, cuando desde la organización se esperaba que acudiera, o permaneciera todo el tiempo en dicho lugar» (8).

No existe tampoco una definición legal sobre Absentismo laboral, el absentismo laboral en España se encuentra regulado en el Estatuto de los Trabajadores.

Estos son algunos de los artículos que lo reflejan:

ARTÍCULO 20. Dirección y control de la actividad laboral.

4. El empresario podrá verificar el estado de enfermedad o accidente del trabajador que sea alegado por éste para justificar sus faltas de asistencia al trabajo, mediante reconocimiento a cargo de personal médico. La negativa del trabajador a dichos reconocimientos podrá determinar la suspensión de los derechos económicos que pudieran existir a cargo del empresario por dichas situaciones.

Jurisprudencia

ARTÍCULO 52. Extinción del contrato por causas objetivas.

El contrato podrá extinguirse:

d) Por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20 % de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el cinco por ciento de las jornadas hábiles, o el 25 % en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses.

No se computarán como faltas de asistencia, a los efectos del párrafo anterior, las ausencias debidas a huelga legal por el tiempo de duración de la misma, el ejercicio de actividades de representación legal de los trabajadores, accidente de trabajo, maternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia, enfermedades causadas por embarazo, parto o lactancia, paternidad, licencias y vacaciones, enfermedad o accidente no laboral cuando la baja haya sido acordada por los servicios sanitarios oficiales y tenga una duración de más de veinte días consecutivos, ni las motivadas por la situación física o psicológica derivada de violencia de género, acreditada por los servicios sociales de atención o servicios de Salud, según proceda.

Tampoco se computarán las ausencias que obedezcan a un tratamiento médico de cáncer o enfermedad grave.

ARTÍCULO 64. Derechos de información y consulta y competencias.

2. El comité de empresa tendrá derecho a ser informado trimestralmente:

d) De las estadísticas sobre el índice de absentismo y las causas, los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus consecuencias, los índices de siniestralidad, los estudios periódicos o especiales del medio ambiente laboral y los mecanismos de prevención que se utilicen (9).

En este periodo de estudio del 2014 al 2022, el mundo se enfrenta a un problema de salud que afecta a un número elevadísimo de personas contagiadas y fallecidas por un virus llamado SARS-CoV-2 (covid-19). Como consecuencia, el 11 de

marzo de 2020, el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara una pandemia y alerta a todos los países que tomen medidas frente a esta enfermedad. Nuestro país responde de inmediato con un Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 (10).

El Real Decreto Ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública fue modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima de la Ley 10/2021, de 9 de julio; y en la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2021, de 9 de julio (11).

El artículo 6 del Real Decreto Ley 3/2021, de 2 de febrero, supone una mejora en las prestaciones en determinados supuestos, asimilándolas a las de enfermedad profesional, sin embargo, no modifica la contingencia como accidente de trabajo que quedó establecida en los reales decretos leyes citados anteriormente (12).

La Organización Mundial de la Salud, OMS «declaró el fin de covid-19 como emergencia sanitaria internacional» el 5 de mayo de 2023. Sin embargo, «esto no significa que covid-19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial» (13).

En nuestro país la Orden SND/726/2023, de 4 de julio publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por covid-19 (14).

El covid-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global. En España en 2022 fallecieron 1268 personas de media al día. La tasa de letalidad (fallecidos respecto a confirmados) fue del 0,87%. En julio de 2023 teníamos 13 980 340 personas confirmadas de coronavirus y 121 852 personas fallecidas.

OBJETIVOS

- Conocer la evolución de los accidentes de trabajo a lo largo del periodo 2014-2022 del grupo de trabajadores de Actividades Sanitarias y su impacto en el absentismo por Incapacidad Transitoria (IT).
- Conocer la evolución de los accidentes de trabajo a lo largo del periodo 2014-2022 del grupo de Personal de Salud y su impacto en el absentismo por IT.
- Conocer la evolución de los accidentes de trabajo a lo largo del periodo 2014-2022 del grupo de trabajadores de todas las actividades económicas excepto las ocupaciones militares y su impacto en el absentismo por IT.

MÉTODO

Diseño del estudio:

Estudio descriptivo transversal de carácter retrospectivo.

Sujetos del estudio:



Trabajadores que han sufrido accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el año 2014 y 2022.

- Grupo 1. Accidentes de trabajo en «actividades sanitarias» en aquellos trabajadores que están afiliados a la Seguridad Social y que obligatoria o voluntariamente tienen cubierto específicamente el concepto de incapacidad temporal por contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).
- Grupo 2. Accidentes de trabajo profesionales de salud que han sufrido accidentes de trabajo que están afiliados a la Seguridad Social y que obligatoria o voluntariamente tienen cubierto específicamente el concepto de incapacidad temporal por contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).
- Grupo 3. Accidentes de trabajo de trabajadores, de todas las actividades económicas excepto sanitarias y militares. «Afiliados a la Seguridad Social» que han sufrido accidentes de trabajo que están afiliados a la Seguridad Social y que obligatoria o voluntariamente tienen cubierto específicamente el concepto de incapacidad temporal por contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).

Todos ellos recogidos en la (CNAE) y (CON) que están afiliados a la Seguridad Social y que obligatoria o voluntariamente tienen cubierto específicamente el concepto de incapacidad temporal por contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), entre los años 2014 y 2022.

VARIABLES

La variable dependiente: accidentes de trabajo en cada uno de los grupos estudiados.

VARIABLES DE INDEPENDIENTES POR GRUPOS

Grupo 1. *Actividades sanitarias*

- Accidentes de trabajo totales con baja, en jornada e *in itinere*.
- Accidentes de trabajo con baja en jornada según tipo de contrato.
- Accidentes de trabajo mortales en jornada e *in itinere*.
- Días de bajas de accidentes de trabajo con baja, en jornada.
- Duración media de las bajas de accidentes de trabajo en jornada e *in itinere*.

Grupo 2. *Accidentes de trabajo profesionales de salud*

- Accidentes de trabajo totales con baja.
- Accidentes de trabajo totales con baja, en jornada e *in itinere*.
- Accidentes de trabajo mortales en jornada e *in itinere*.
- Accidentes de trabajo con baja en jornada según tipo de contrato.

- Accidentes de trabajo en jornada con baja por sexo.
- Días de bajas y duración media de las bajas de accidentes de trabajo con baja total, en jornada e *in itinere*.

Grupo 3. *Accidentes de trabajo de trabajadores, de todas las actividades económicas afiliados a la Seguridad Social, excepto sanitarias y militares*

- Accidentes de trabajo totales con baja y sin baja.
- Accidentes de trabajo con baja en jornada e *in itinere*.
- Accidentes de trabajo con baja en jornada e *in itinere* según tipo de contrato.
- Accidentes de trabajo mortales en jornada e *in itinere*.
- Accidentes de trabajo con baja en jornada por covid-19, por mes de la fecha de baja.
- Días de bajas de accidentes de trabajo con baja en jornada e *in itinere*.
- Duración media de las bajas de accidentes de trabajo en jornada.

INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

Los datos se obtuvieron del registro del sistema de Estadística de Accidentes de Trabajo (15), Estadística Europea de Accidentes de Trabajo (EUROSTAT). Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) (16).

ASPECTOS ÉTICOS

El estudio se realizó en conformidad con los principios de la Declaración de Helsinki adoptada por la 18.ª Asamblea Médica Mundial, Helsinki, Finlandia en 1964 y enmendada en Tokio (1975), Venecia (1983), Hong Kong (1989), Sudáfrica (1996), Edimburgo (2000), Washington (2002), Tokio (2004), Seúl (2008), Brasil (2013); y las Leyes y Reglamentos vigentes en Europa y España.

RESULTADOS

Se obtienen los resultados de los accidentes de trabajo incluidos en los tres grupos de estudio, Actividades Sanitarias, Accidentes de Trabajo Profesionales de Salud y Accidentes de trabajo de trabajadores, afiliados a la Seguridad Social de todas las actividades económicas excepto sanitarias y militares, con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta. Con las variables diseñadas para cada uno de ellos.

Los resultados del total de los años de estudio 2014-2022 de cada uno de los grupos seleccionados incluidos en las tablas. Solo expondremos los resultados más significativos de cada uno de los grupos estudiados y de los cinco últimos años por la importancia del efecto de la pandemia SARS-CoV-2. covid-19 (17).



TABLA 1. ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES CON BAJA, EN JORNADA E IN ITINERE								
2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Total, de accidentes de trabajo con baja y sin baja								
1 189 123	1 244 178	1 299 632	1 335 190	1 348 174	1 374 923	1 024 507	1 166 198	1 218 211
Accidentes de trabajo totales con baja Actividades Sanitarias								
28 501	29 629	30 463	29 387	27 541	25 198	45 169	65 876	50 387
Accidentes de trabajo en jornada con baja								
21 401	22 366	22 755	21 504	20 508	17 959	26 729	36 710	43 483
Accidentes de trabajo con baja <i>in itinere</i>								
7085	7257	7699	7871	7118	7219	5990	7776	6904

Datos tabla 1. Actividades sanitarias.

En el trabajo se estudian todas las categorías de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), excepto las ocupaciones militares.

No se incluyen accidentes de trabajo sufridos por funcionarios mutualistas cubiertos por MUFACE, ISFAS y MUGEJU, ni a los afiliados a la Seguridad Social sin la cobertura específica de la contingencia de accidentes de trabajo.

No se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales de este colectivo corresponde a las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU). No se incluyen dentro de la población de referencia de esta estadística los funcionarios cuya cobertura de la prestación de incapacidad temporal derivada de la contingencia de accidentes de trabajo corresponda al ámbito del mutualismo administrativo, es decir, a alguna de las mutualidades MUFACE, ISFAS o MUGEJU.

GRUPO 1. ACTIVIDADES SANITARIAS

En los resultados de accidentes de trabajo totales con baja, se observan cifras similares durante los años de estudio hasta el periodo de pandemia, en que se produce un incremento del +11,8% en el año 2020 respecto al año anterior, un incremento 29,76% más en el año 2021 respecto del 2020 y disminuye en un 33,19% en el año 2022 con respecto al año anterior. Presentan una media de 36 906 accidentes de trabajo.

TABLA 2. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA SEGÚN TIPO DE CONTRATO

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
							2020	2021	2022
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tipo de contrato									
Total	21 401	22 366	22 755	21 504	20 508	17 959	26 729	36 710	50 387
Contratos indefinidos	14 575	14 772	14 324	13 012	11 795	9 903	11 859	16 605	23 915
Contratos temporales	6 767	7 549	8 369	8 420	8 670	7 885	14 684	19 905	26 242
No clasificable*	59	45	62	72	43	171	186	200	230

Datos tabla 2. Actividades Sanitarias.

* En «no clasificable» se incluyen básicamente los accidentes de trabajadores del régimen especial de trabajadores autónomos, pero también otros que no pueden encuadrarse en ningún código de tipo contrato.

TABLA 3. ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA E *IN ITINERE**

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Accidentes de trabajo mortales en jornada								
11	4	5	4	7	5	31	18	5
Accidentes de trabajo mortales <i>in itinere</i>								
10	2	4	8	8	5	5	7	6
Total 21	6	9	12	15	10	36	25	11

Datos tabla 3. Actividades Sanitarias.

* Modificación importante en la definición de accidente mortal: bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

Los accidentes de trabajo que se producen con baja en jornada se comportan con un aumento del 3,68% en 2019 respecto al año anterior, 4,8% en el 2020, con 9,81 % de aumento 2021 y un incremento de 15,96 % 2022. Se puede apreciar que en los accidentes en jornada no se producen descensos de los mismos, como en los accidentes totales. La media anual fue de 25 935 accidentes.

En los accidentes de trabajo con baja en jornada por tipo de contrato se produce un descenso significativo en el año 2019 y un aumento en los indefinidos y temporales entre el año 2020, 2021 y 2022. Lo que provoca un aumento de los totales de 4,8% del año 2020 respecto al año anterior, el año 2021 aumenta un 9,81% con respecto al año anterior y se produce aumento significativo del 18,5% frente al año 2021. Todos los porcentajes de aumentos corresponden al periodo covid-19, que finaliza 4 de julio de 2023.

En los resultados de los accidentes mortales en jornada e *in itinere* se aprecia un aumento en el periodo de pandemia, debido al gran número de fallecidos por contagio de la enfermedad covid-19.



TABLA 4. TOTAL. DÍAS DE BAJAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA E *IN ITINERE*. DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA E *IN ITINERE**

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Total, días de bajas de accidentes de trabajo con baja, en jornada								
703 569	839 364	867 850	824 090	808 043	735 830	937 235	1173 826	975 429
Duración media de las bajas de accidentes de trabajo en jornada*								
32,9	37,5	38,1	38,3	39,4	41	35,1	32	19,4
Días de bajas de accidentes de trabajo con baja, <i>in itinere</i>								
296 240	331 467	345 272	353 940	342 993	344 957	318 745	390 351	335 101
Duración media de las bajas de accidentes de trabajo <i>in itinere</i>								
41,8	45,7	44,9	45	45,6	47,6	53,3	50,2	48,6

Datos tabla 4. Actividades sanitarias.

* La unidad de medida de la duración media de las bajas es días de baja por accidente. Se calcula como el número de días de duración de las bajas dividido por el número de accidentes ocurridos. Los días de duración de las bajas se contabilizan como los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusive.

TABLA 5. ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA E *IN ITINERE**. ÍNDICES DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA. ÍNDICES DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada								
2417,8	2463,4	2445,1	2101,60	2245,2	2074,1	2311,00	3026,00	4071,6
Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja <i>in itinere</i>								
828,2	812,6	811,2	839,4	831,5	760,7	517,9	641,0	557,9
Índices de frecuencia de accidentes de trabajo con baja en jornada								
20,1	20,9	21,4	20,6	19,9	17,1	19,6	23,5	30,2
Índices de frecuencia de accidentes mortales en jornada de trabajo								
0,83	0,31	0,45	0,53	0,51	0,42	1,41	0,99	0,56

Datos tabla 5. Actividades sanitarias.

* Los índices de incidencia *anuales* se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

Los días de baja se comportan de manera desigual los años 2017 y 2019 que no superan los ochocientos mil accidentes por año, se incrementan por encima de esa cifra los años 2015 a 2018 y en periodo de pandemia, superan los novecientos mil los años 2019 y 2022 con un incremento significativo en este periodo de casi

TABLA 6. PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN ACTIVIDADES SANITARIAS RESPECTO AL TOTAL, DE ACTIVIDADES. PORCENTAJE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN PROFESIONALES DE SALUD RESPECTO AL TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ACTIVIDADES SANITARIAS

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Total, de accidentes de trabajo con baja y sin baja								
1 189 123	1 244 178	1 299 632	1 335 190	1 348 174	1 374 923	1 024 507	1 166 198	1 218 211
Total. Accidentes trabajo con baja en todas las actividades								
491 099	529 248	566 235	596 606	617 488	650 602	505 528	601 123	653 510
Total. Accidentes de trabajo con baja en actividades sanitarias								
28 501	29 629	30 463	29 387	27 541	25 198	45 169	65 876	29 629
Porcentaje accidentes de trabajo con baja en actividades sanitarias respecto al total de accidentes de trabajo en todas las actividades								
28 501 5,8%	29 629 5,5%	30 463 5,3%	29 387 4,9%	27 541 4,4%	25 198 3,8%	45 169 8,9%	65 876 9,5%	29 629 4,5%
Porcentaje accidentes de trabajo con baja en profesionales de salud respecto al total de accidentes de trabajo en actividades sanitarias								
10 352 36,3%	10 872 36,6%	11 434 37,53%	11 504 39,01%	10 467 -38,1%	9 980 -39,60%	10 872 24,06 %	24 354 36,96%	30 507 102,96%

Datos tabla 6. Actividades sanitarias.

TABLA 7. ABSENTISMO ACTIVIDADES SANITARIAS

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Tasa de absentismo 2014-2022								
6,80%	6,50%	7,90%	8,20%	8,50%	8,90%	11,10%	9,40%	10,40%
Media de la tasa absentismo 2014-2022 = 8,41%								
<i>Tasa Incapacidad Transitoria (IT) 2014-2022</i>								
2,90%	3,25%	3,44%	3,58%	3,81%	4,19%	8,60%	8,40%	7,60%
<i>Media de la Tasa IT 2014-2022 = 5,09%</i>								

Datos tabla 7. Actividades sanitarias.

un millón doscientos mil accidentes de trabajo. La duración media de las bajas de accidentes de trabajo *in itinere* es claramente mayor que la duración media de las bajas de accidentes de trabajo en jornada.

Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada se mantienen sin diferencias significativas entre los años 2014 y 2016, decrece ligeramente el



TABLA 8. ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES CON BAJA, EN JORNADA E <i>IN ITINERE</i>								
2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Totales. Accidentes de trabajo con baja								
10 352	10 872	11 434	11 504	10 467	9980	10 879	24 354	30 507
Accidentes de trabajo en jornada con baja								
6946	7441	7738	7599	6864	6337	7886	20 389	27 034
Accidentes de trabajo con baja <i>in itinere</i>								
3390	3426	3691	3899	3598	3616	2965	3951	3473

Datos tabla 8. Profesionales de salud.

TABLA 9. ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA E <i>IN ITINERE</i>								
2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Accidentes de trabajo mortales en jornada								
8	4	3	3	1	25	25	10	6
Accidentes de trabajo mortales <i>in itinere</i>								
8	1	2	3	4	2	3	4	2

Datos tabla 9. Profesionales de salud.

periodo de 2017 a 2019 y nuevamente se incrementa en el periodo de 2020 a 2022, siendo muy significativo este último año y el anterior.

El total, de accidentes en Actividades Sanitarias se incrementa significativamente en el año 2020 en 19 971, casi el doble que el año anterior, lo que supuso un 5,7% más en el número de accidentes respecto a 2019. El año 2021 se producen 23 705 accidentes más que el año anterior y un 2,2% por ciento que 2021.

Los accidentes de trabajo con baja en Profesionales de Salud respecto al total de accidentes de trabajo en actividades sanitarias se mantuvieron con incrementos y decrementos sin superar los 11 510 hasta el año 2021, que llegaron a 24 354, lo que supone un incremento de 13 482 nuevos accidentes respecto al año anterior.

En la tasa de absentismo se aprecia incremento progresivo a partir del año 2017 hasta periodo covid-19 e incluso el año 2022 es superior al año anterior. La tasa incapacidad transitoria (IT) 2014-2022 se mantiene estable con ligeros aumentos hasta el año 2019 y solo se supera en periodo covid-19 que aumenta significativamente en más de 4 puntos.

TABLA 10. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA SEGÚN TIPO DE CONTRATO									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
							2020	2021	2022
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tipo de contrato									
Total	6946	7441	7738	7599	6864	6337	13 256	20 389	30 507
Contratos indefinidos	4998	5173	5128	4854	4296	3716	6087	9572	15 169
Contratos temporales	1883	2208	2553	2683	2512	2413	6941	10 582	15 087
No clasificable*	65	60	57	62	56	208	228	235	251

Datos tabla 10. Profesionales de salud.

* En «no clasificable» se incluyen básicamente los accidentes de trabajadores del régimen especial de trabajadores autónomos, pero también otros que no pueden encuadrarse en ningún código de tipo contrato.

TABLA 11. ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA CON BAJA POR SEXO									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
							2020	2021	2022
Hombres	1456	1514	1572	1559	1418	1415	3020	4804	6759
Mujeres	5490	5927	6166	6040	5446	4922	5490	5927	23 748
Total	6946	7441	7738	7599	6864	6337	8510	10 731	30 507

Datos tabla 11. Profesionales de salud.

GRUPO 2. ACCIDENTES DE TRABAJO PROFESIONALES DE SALUD

En los accidentes de trabajo con baja se mantienen dentro de parámetros similares hasta el año 2020, que se incrementan en 13 475 accidentes más que el año anterior, y el mismo comportamiento se mantiene el año 2022 con un incremento de 6150 y tres accidentes más.

El total de accidentes por tipo de contrato se mantiene con variaciones poco significativas en los contratos indefinidos y temporales hasta el año 2020, que se incrementa significativamente los años posteriores. Así, en el primero de ellos contratos indefinidos, suben en 2371 accidentes más que el año anterior. En 2021 son 3485 más que en el 2020 y en el año 2022 son 5597 accidentes más.

En los contratos temporales se mantiene un comportamiento similar con movimientos poco significativos a lo largo de los años, hasta llegar al año 2020, que se produce un incremento de 4528 accidentes más. En el año 2021 se vuelven a producir un mayor número 3641 accidentes, respecto al año anterior. El año 2022 el incremento de accidentes de trabajo en 4505 supera el año anterior en esos dos tipos de contratos.



TABLA 12. DÍAS DE BAJAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA E *IN ITINERE*. DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA E *IN ITINERE*

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Total. Días de bajas de accidentes de trabajo con baja, en jornada								
243 293	280 220	293 897	283 177	269 256	253 083	429 630	589 767	975 429
Duración media de las bajas de accidentes de trabajo en jornada*								
No registros	33,6	38	37,3	39,2	40	32,5	28,9	19,4
Días de bajas de accidentes de trabajo con baja, <i>in itinere</i>								
134 951	151 477	153 976	164 773	156 495	160 038	134 951	151 477	335 101
Duración media de las bajas de accidentes de trabajo <i>in itinere</i>								
39,9	44,2	41,7	42,3	43,5	44,3	47,8	47,6	48,6

Datos tabla 12. Profesionales de salud.

* La unidad de medida de la duración media de las bajas es días de baja por accidente. Se calcula como el número de días de duración de las bajas dividido por el número de accidentes ocurridos.

Los días de duración de las bajas se contabilizan como los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusive.

Los resultados de los accidentes estudiados por sexo muestran cierta estabilidad en los accidentes en el grupo de hombres durante el periodo 2014 a 2019 produciéndose un incremento significativo el año 2020 de 1705 accidentes más, en el año 2021, 1784 más que el año anterior y en el año 2022 un total de 1955 caso más, cifra que supera los años anteriores y todo ellos dentro del periodo de pandemia.

Los días de bajas de accidentes de trabajo con baja, en jornada de los profesionales de la salud se mantienen estables por debajo de los trescientos mil accidentes hasta el año 2020, que se incrementan en 176 547 más días de baja que el año anterior.

Lo mismo ocurre el año 2021, cuyo aumento respecto al año anterior fue de 160 137 días más de baja.

Los resultados de la pérdida de días de trabajo por accidentes con bajas siguen aumentando de manera significativa en el año 2022 respecto a los años anteriores, pues los datos recogen que ese año respecto al año 2020 se produjo un incremento 545 799 más de días y 385 662 días el año 2021.

Sin embargo, la duración media de los días de baja de accidentes de trabajo en jornada desde el año 2015 al 2022 es menor en el periodo de pandemia que el resto de los años estudiados, (se excluye el año 2014 por no aparecer registro estadístico). La media anual es de 33,6 días de baja.

De los días de bajas de accidentes de trabajo con baja, *in itinere* llama la atención los 335 101 días de baja del año 2022 con un aumento de 203 626 días más que el año anterior. Los años anteriores años del estudio nunca alcanzaron los 165 000 días de baja.

TABLA 13. ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA								
2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada								
2417,8	2463,4	2445,1	2101,6	2245,2	2074,1	2311,0	3026,0	4071,6
Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja <i>in itinere</i>								
828,2	812,6	811,2	839,4	831,5	760,7	517,9	641,0	557,9
Índices de frecuencia de accidentes de trabajo con baja en jornada								
20,1	20,9	21,4	20,6	19,9	17,1	19,6	23,5	32,2
Índices de frecuencia de accidentes mortales en jornada de trabajo								
1,22	0,44	0,64	0,76	0,73	0,61	1,94	1,42	0,56

Datos tabla 13. Profesionales de salud.

La duración media de las bajas de accidentes de trabajo *in itinere* del total de años estudiados es mayor que la duración media de los días de baja de accidentes de trabajo en jornada, se mantiene estable a lo largo de los años con un ligero aumento en el periodo de pandemia.

La media anual es de 44,2 días de baja. (Se ha calculado un año más respecto a la duración media de las bajas de accidentes de trabajo en jornada).

Los índices de incidencia que mencionaremos reflejan el incremento o decremento de los accidentes de trabajo en jornada que se han producido a lo largo de los años estudiados. Así vemos cómo se mantienen más o menos estables los índices de incidencia entre los años 2014 a 2016 con una media de índices de incidencia de (2448,1), coincidiendo con una población afiliada a la Seguridad Social que no supera los quince millones de afiliados y una media (14 090 059) de trabajadores en esos tres años.

Desciende en el periodo de 2017 al 2020 por debajo de las cifras anteriores de índices de incidencia con una media de (2180,9), aunque parece la media menor, se calcula sobre cuatro años. La población afiliada a la Seguridad Social supera más de diecinueve millones de afiliados y una media en cuatro años de (19 093 607) Los años 2021 y 2022 y dos se incrementan significativamente los índices de incidencia sobre el resto de años, más el año 2022, que supera todos los años incluido el año anterior, periodo especial de pandemia. En total de la media de estos dos años es 3548,8.

La población afiliada a la Seguridad Social supera mas millones de afiliados y una media en dos años de 20 187 399 trabajadores en dos años.

Índices de frecuencia de accidentes de trabajo con baja en jornada se incrementa en el año 2021 y 2022 del 23,5 y 32,2 respectivamente por encima del resto de años, que no se superó el veinte sino en el año dos mil dieciséis.

Índice de Frecuencia: significa el número de accidentes en jornada de trabajo con baja ocurridos por cada millón de horas trabajadas.

TABLA 14. PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN ACTIVIDADES SANITARIAS AL TOTAL DE ACTIVIDADES. PORCENTAJE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN PROFESIONALES DE SALUD RESPECTO AL TOTAL DE ACCIDENTE DE TRABAJO EN ACTIVIDADES SANITARIAS Y AL TOTAL DE ACTIVIDADES

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Total de accidentes de trabajo con baja y sin baja								
1 189 123	1 244 178	1 299 632	1 335 190	1 348 174	1 374 923	1 024 507	1 166 198	1 218 211
Total. Accidentes trabajo con baja en todas las actividades								
491 099	529 248	566 235	596 606	617 488	650 602	505 528	601 123	653 510
Total. Accidentes de trabajo con baja en Actividades Sanitarias								
28 501	29 629	30 463	29 387	27 541	25 198	45 169	65 876	29 629
Porcentaje accidentes de trabajo con baja en profesionales de salud respecto al total de Accidentes de trabajo en actividades sanitarias								
10 352 36,3%	10 872 36,6%	11 434 37,53%	11 504 39,01%	10 467 -38,1%	9980 -39,60%	10 872 24,06 %	24 354 36,96%	30 507 102,96%
Porcentaje accidentes de trabajo con baja en profesionales de salud respecto al total de actividades								
10 352 2,1%	10 872 1,09%	11 434 2,01%	11 504 1,9%	10 467 1,69%	9980 1,53%	10 872 2,15%	24 354 4%	30 507 4,6%

Datos tabla 14. Profesionales de salud.

En este índice: no deben incluirse los accidentes *in itinere*, ya que se han producido fuera de horas de trabajo. Deben computarse las horas reales de trabajo, descontando toda ausencia en el trabajo por permisos, vacaciones, bajas por enfermedad o accidente, etc.

Un índice de incidencia es un indicador concreto que representa el número de accidentes con baja acaecidos por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

Habitualmente se utiliza el índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT). Dicho índice se obtiene de la siguiente forma: el numerador es el total de accidentes en jornada de trabajo con baja y el denominador, la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

$$\text{Índice de Incidencia de ATJT} = \frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100\,000}{\text{Afiliados a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo específicamente cubierta}}$$

El total de los accidentes de trabajo con bajas y sin bajas se mantiene sin aumentos significativos no llegando a superar ninguno de los años estudiados más de un millón ochocientos mil accidentes, siendo el año 2019 el que más se aproximó a esa cifra con 1 374 923 de accidentes.

TABLA 15. ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES CON BAJA, EN JORNADA E *IN ITINERE* TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EXCEPTO SANITARIAS

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Total de accidentes de trabajo con baja y sin baja								
1 189 123	1 244 178	1 299 632	1 335 190	1 348 174	1 374 923	1 024 507	1 166 198	1 218 211
Accidentes de trabajo totales con baja								
491 099 +1,4% (2013)	529 248 7,77%	566 235 6,99%	596 606 5,36%	617 488 3,5%	650 602 5,36%	505 528 22,3%	601 123 18,9%	653 510 8,71%
Accidentes de trabajo totales sin baja								
698.024 +1,4% (2013)	714 930 2,4%	733 390 2,6 %	738 584 0,7%	730 686 -1,1%	724 321 -0,9%	518 979 -28,3%.	565 075 8,9%	564 701 -0,1%
Accidentes de trabajo en jornada con baja								
424 625 +5,0% (2013)	458 020 7,9%	489 065 6,8%	515 082 5,3%	532 977 3,5%	562 756 5,59%	446 195 -20,71 %	523 800 17,4%	571 274 9,6%
Accidentes de trabajo con baja <i>in itinere</i>								
66 474 4,3% (2013)	71 225 7,1%	77 170 8,3%	81 524 5,6%	84 511 3,7%	87 846 3,9 %	59 333 -32,5%.	77 32 30,3%	82 236 6,4%

Datos tabla 15. Profesionales de todas las actividades económicas excepto sanitarias.

En las actividades sanitarias se incrementan de manera significativa los años 2020 con un aumento de 19 971 accidente más que el año anterior y en 2021 con 20 770 accidentes más y desciende en 2022 a niveles de los años anteriores a la pandemia.

Los profesionales de la salud con baja respecto al total de todas las actividades del periodo de estudio, se incrementan los años 2020 en 23,91 accidentes y un porcentaje del 5,1% más que el año anterior. El año 2021 se produjo la misma situación de incremento de 111 045 accidentes y un porcentaje de 0,6%. Desciende en el año 2022 a 36 247, lo que supuso un porcentaje menos del 5% que el año anterior.

Los profesionales de la salud con baja respecto al total de las actividades sanitarias se incrementan el año 2021 en 13 454 accidentes y un 12,36% más que el año anterior produciéndose la misma situación de incremento en el año 2022 de 6153 accidentes y un porcentaje de 66%. Más que el año anterior.



TABLA 16. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA E *IN ITINERE* SEGÚN TIPO DE CONTRATO

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
							2020	2021	2022
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tipo de contrato									
Total	424 625	458 023	489 065	515 082	532 977	562 756	446 195	523 800	571 274
Contratos indefinidos	268 117	277 394	288 324	292 122	299 823	309 073	243 682	287 031	383 143
Contratos temporales	144 548	169 430	189 750	212 008	222 659	225 498	172 456	202 815	153 578
No clasificable*	11 960	11 199	10 991	10 952	10 495	28 185	30 057	33 954	34 553
Accidentes de trabajo con baja <i>in itinere</i> , según tipo de contrato									
Total	66 474	71 225	77 170	81 524	84 511	87 846	59 333	77 323	82 236
Contratos indefinidos	45 190	46 528	49 150	50 895	52 542	53 735	35 946	46 664	45 190
Contratos temporales	21 180	24 595	27 910	30 446	31 435	32 007	23 311	28 168	21 180
No clasificable*	404	102	103	183	534	2104	2076	2491	404

Datos tabla 16. Profesionales de todas las actividades económicas excepto sanitarias.

* En «no clasificable» se incluyen básicamente los accidentes de trabajadores del régimen especial de trabajadores autónomos, pero también otros que no pueden encuadrarse en ningún código de tipo contrato.

TABLA 17. ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA*

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
467 4,5% (2013)	515 10,3%	496 -3,8%	496 0,0%	574 11,4%	561 -2,2%	637 13,5%	611 -4,0%	711 16,3%
Accidentes de trabajo mortales <i>in itinere</i>								
113 + 1,8% (2013)	114 0,9%	133 16,6%	133 0,0%	155 16,5 %	160 3,2 %	118 -35,5%	130 10,1%	153 17,6%

Datos tabla 17. Profesionales de todas las actividades económicas excepto sanitarias.

* Modificación importante en la definición de accidente mortal: Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

GRUPO. 3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRABAJADORES, AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EXCEPTO SANITARIAS QUE TIENEN CUBIERTA LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El total, de accidentes de trabajo con baja y sin baja se incrementa ligeramente entre los años 2017 y 2019 y desciende los años de pandemia hasta situarse en cifras similares a los años anteriores a 2017. Este incremento se produce por el

TABLA 18. DÍAS DE BAJAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA E *IN ITINERE*. DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA*

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Días de bajas de accidentes de trabajo con baja, en jornada								
12 674 227	14 112 185	14 948 305	16 017 170	16 697 062	18 374 546	15 601 970	17 917 343	18 909 896
Duración media de los días bajas de accidentes de trabajo en jornada*								
29,8	30,8	30,6	31,1	31,4	32,7	35	34,2	33,1
Días de bajas de accidentes de trabajo con baja, <i>in itinere</i>								
2 569 360	2 897 449	3 103 011	3 312 495	3 503 653	3 804 870	2 869 144	3 631 474	3 813 006

Datos tabla 18. Profesionales de todas las actividades económicas excepto sanitarias.

* La unidad de medida de la duración media de las bajas es días de baja por accidente. Se calcula como el número de días de duración de las bajas dividido por el número de accidentes ocurridos. Los días de duración de las bajas se contabilizan como los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusivos.

Los días de duración de las bajas se contabilizan como los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusive.

aumento de los accidentes totales sin bajas que se incrementaron a lo largo de ese mismo periodo. Accidentes de trabajo en jornada con baja se mantuvieron con ligeros incrementos o descensos no significativos a lo largo del periodo de estudio.

Los accidentes de trabajo con baja en jornada e *in itinere* en los trabajadores con contratos indefinidos superan en todos los años de estudio a los contratos temporales, y no clasificable en jornada, menos en los no clasificables *in itinere* con aumentos significativos entre los años 2019 y dos mil veintiuno que superan 2220 accidentes de media, Si estos años los comparamos con los años anteriores e incluso con el 2022 no superaron en ningún caso los 550 accidentes de trabajo.

Los accidentes de trabajo mortales en jornada se incrementan por encima de los quinientos cincuenta a partir del año 2018. Así, en ese año se produjeron 78 accidentes mortales mas que el año 2019. Él año 2020 76 accidentes más. Al año siguiente desciende en 26 accidentes y el año 2022 nuevamente se incrementan en 100 accidentes mortales un 16,3%.

Los días de bajas de accidentes de trabajo con baja, en jornada de los profesionales de todas las actividades económicas se incrementan significativamente a partir del año 2014 hasta el año 2019 e incluso el año 2020, la media de estos años se sitúa en 15 475 338,4 días de baja por año. El año 2020 se incrementan en 17 917, lo que supone 2 315 373 días de diferencia con el año anterior.

Sin embargo, la duración media de los días de baja de accidentes de trabajo en jornada desde el año dos mil catorce al 2022 se mantiene más o menos estable. La media anual es de 3 024 072,71 días de media baja frente al resto de los años en el que no se superan los 2 900 000 días de baja *in itinere*.

La duración media de los días de baja de accidentes de trabajo en jornada es de 32,07 días de baja por año.



TABLA 19. ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJOS CON BAJA EN JORNADA*

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
3111,3 +3,4% (2013)	3252 4,5%	3364 3,4%	3408 1,3%	3408,7 0,0%	3019,6 -0,99%	2.455,1 -18,7%	2810,5 12,6%	2.950,7 5,0%
Índice de incidencia con baja <i>in itinere</i>								
510,3	528,3	553,2	557,1	540,5	471,4	326,5	414,9	424,8
Índices de incidencia de accidentes mortales en jornada								
3,42	3,66	3,41	3,69	3,67	3,01	3,5	3,28	3,67
Índices de frecuencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo**								
20,0	21,0	21,7	22,0	22,0	18,8	16,9	18,0	18,2
Índices de frecuencia de accidentes mortales en jornada de trabajo								
2,19	2,36	2,45	2,38	2,37	1,87	2,41	2,11	2,28

Datos tabla 19. Profesionales de todas las actividades económicas excepto sanitarias.

* Los índices de incidencia anuales se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

** Los índices de frecuencia se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por un millón y dividido entre las horas trabajadas por los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

Los índices de incidencia que mencionaremos reflejan el incremento o decremento de los accidentes de trabajo en jornada que se han producido a lo largo de los años estudiados. Así vemos, cómo se mantienen más o menos estables los índices de incidencia entre el año 2014 y 2019 con una media de índices de incidencia de 2699,9, coincidiendo con una población afiliada a la Seguridad Social que no supera los quince millones de afiliados y una media 16 527 (180,16) de trabajadores en esos seis años.

Desciende en el periodo de 2020 a 2022 por debajo de las cifras anteriores de índices de incidencia con una media de 2738,7, aunque parece la media mayor, solo se calcula sobre tres años. La población afiliada a la seguridad social supera más de diecinueve millones de afiliados y una media en tres años de 19 807 (743,66) sobre el resto de años.

Los índices de incidencia con baja *in itinere* y los índices de incidencia de accidentes mortales en jornada se mantienen estables con ligeras variaciones a lo largo de los años de estudio.

Índices de frecuencia de accidentes de trabajo con baja en jornada se incrementan lo largo de los años 2014 al 2018 y descende desde el año 2019 al año 2022, con una media de 17,4 y 5,60 respectivamente.

El total de los accidentes de trabajo con bajas y sin bajas se mantiene sin aumentos significativos no llegando a superar ninguno de los años estudiados más de un millón ochocientos mil accidentes, siendo el año 2019 el que más se aproximó a esa cifra con 1 374 923 de accidentes.

TABLA 20. PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN ACTIVIDADES SANITARIAS RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVIDADES. PORCENTAJE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN PROFESIONALES DE SALUD RESPECTO AL TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ACTIVIDADES SANITARIAS Y AL TOTAL DE ACTIVIDADES

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Total, de accidentes de trabajo con baja y sin baja								
1 189 123	1 244 178	1 299 632	1 335 190	1 348 174	1 374 923	1 024 507	1 166 198	1 218 211
Total. Accidentes trabajo con baja en todas las actividades								
491 099	529 248	566 235	596 606	617 488	650 602	505 528	601 123	653 510
Total. Accidentes de trabajo con baja en Actividades Sanitarias								
28 501	29 629	30 463	29 387	27 541	25 198	45 169	65 876	29 629
Porcentaje Accidentes de Trabajo con baja en Actividades Sanitarias respecto al total de Accidentes de trabajo en todas las actividades								
28 501 5,8%	29 629 5,5%	30 463 5,3%	29 387 4,9%	27 541 4,4%	25 198 3,8%	45 169 8,9%	65 876 9,5%	29 629 4,5%
Porcentaje Accidentes de Trabajo con baja en Profesionales de Salud respecto al total de actividades								
10 352 2,1%	10 872 1,09%	11 434 2,01%	11 504 1,9%	10 467 1,69%	9 980 1,53%	10 872 2,15%	24 354 4%	30 507 4,6%

Datos tabla 20. Profesionales de todas las actividades económicas excepto sanitarias.

En las actividades sanitarias se incrementan de manera significativa en el año 2020 con un aumento de 19 971 accidente más que el año anterior y en 2021 con 20 770 accidentes más y desciende en 2022 a niveles de los años anteriores a la pandemia.

Los profesionales de la salud con baja respecto al total de todas las actividades del periodo de estudio, se incrementan en el año 2020 con 892 accidentes y un porcentaje del 2,15% más que el año anterior. El año 2021 se produjo la misma situación de incremento, 13 482 accidentes, y un porcentaje de 4%. Aumenta nuevamente en el año 2022 en 6153 y un porcentaje del 4,6%. El incremento 0,6% que el año anterior.

EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA SARS-COV-2. COVID-19

Durante los años de estudios se produjo un problema de salud a nivel mundial que impactó de manera determinante en todos los factores o causas que intervienen en el absentismo laboral. Uno de ellos que hemos reflejado a lo largo del estudio son los accidentes de trabajo.

No podemos obviar este hecho desconocido, impactante, acompañado de incertidumbre, miedo, confinamiento y fallecimientos para muchas personas tal



TABLA 21. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COVID-19, SEGÚN GRAVEDAD, POR MES DE LA FECHA DE BAJA DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022 EN ESPAÑA

	2020				2021				2022			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
Total	13 454	13 382	41	31	22 518	22 437	69	12	36 650	36 634	14	2
Enero	0	0	0	0	6373	6358	9	6	9705	9698	5	2
Febrero	3	2	1	0	942	937	4	1	3314	3314	0	0
Marzo	772	746	6	20	2487	2459	27	1	2334	2333	1	0
Abril	349	346	0	3	1582	1569	13	0	3418	3417	1	0
Mayo	106	106	0	0	321	320	1	0	4535	4535	0	0
Junio	213	212	1	0	148	148	0	0	5191	5191	0	0
Julio	338	338	0	0	1425	1423	2	0	3418	3416	2	0
Agosto	1147	1142	4	1	1048	1048	0	0	729	726	3	0
Septiembre	1566	1557	9	0	595	593	2	0	447	447	0	0
Octubre	3352	3340	9	3	1177	1171	5	1	813	812	1	0
Noviembre	3150	3142	4	4	1791	1787	4	0	1199	1198	1	0
Diciembre	2458	2451	7	0	4629	4.624	2	3	1547	1547	0	0
Actividades sanitarias	12 414	12 352	36	26	21 365	21 293	60	12	34 692	34 677	13	2
Profesionales sanitarios	7886	7834	27	25	14 535	14 494	34	7	24 619	24 608	9	2
Sanitarios contagiados desde el comienzo de la pandemia: 73 183												

Datos de tabla 21. Accidentes de trabajo con baja en jornada por covid-19, según gravedad, por mes de la fecha de baja durante los años 2020, 2021 y 2022.

como reflejan los datos. Con secuelas leves, graves que permanecen a lo largo del tiempo.

Repasaremos a nivel general algunos datos actualizados del covid-19.

Número acumulado de casos confirmados y muertes del coronavirus en España entre el 15 de febrero de 2020 y el 30 de junio de 2023.

Desde el inicio de la pandemia el número acumulado de casos confirmados y muertes del coronavirus en España entre el 15 de febrero de 2020 y el 30 de junio de 2023 es de 13 914 811 de personas contagiadas por coronavirus, la edad media fue de 82,14 años y 121 160 murieron de ellas, 66 murieron por síndrome inflamatorio multisistémico asociado con covid-19 y 15 150 murieron por sospecha de covid, al tener síntomas compatibles con la enfermedad.

En el mismo periodo la comunidad autónoma cCanaria ha acumulado 474 780 confirmados y 2344 muertes confirmada.

DATOS TOTALES A NIVEL GENERAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA

TABLA 22. POBLACIÓN MEDIA AFILIADA SEGURIDAD SOCIAL

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
13 647 833	14 084 326	14 538 018	18 460 201	19 024 165	19 408 538	19 048 433	19 842 427	20 532 371

TABLA 23. TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y SIN BAJA*

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
1 189 123	1 244 178	1 299 632	1 335 190	1 348 174	1 374 923	1 024 507	1 166 198	1 218 211
Total. Accidentes de trabajo sin baja médica notificada								
698 024 (+1,4% (2013))	714 930 (+2,4%)	733 390 (+2,6 %)	738 584 (+0,7%)	730 686 (-1,1%)	724 321 (-0,9%)	518 979 (-28,3%)	565 075 (+8,9%)	564 701 (-0,1%)

* Accidente de trabajo sin baja médica: Se contabilizan los accidentes de trabajo sin baja médica notificados con fecha del accidente durante el año de referencia y que hayan sido aceptados tanto por la Entidad Gestora o Colaboradora como por la Autoridad Laboral Autonómica.

TABLA 24. DÍAS DE BAJAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA E *IN ITINERE*
DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA*

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
Días de bajas de accidentes de trabajo con baja, en jornada								
12 674 227	14 112 185	14 948 305	16 017 170	16 697 062	18 374 546	15 601 970	17 917 343	18 909 896
Duración media de las bajas de accidentes de trabajo en jornada*								
29,8	30,8	30,6	31,1	31,4	32,7	35	34,2	33,1
Días de bajas de accidentes de trabajo con baja, <i>in itinere</i>								
2 569 360	2 897 449	3 103 011	3 312 495	3 503 653	3 804 870	2 869 144	3 631 474	3 813 006

* La unidad de medida de la duración media de las bajas es días de baja por accidente. Se calcula como el número de días de duración de las bajas dividido por el número de accidentes ocurridos. Los días de duración de las bajas se contabilizan como los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusive.

TABLA 25. TASA ABSENTISMO ESPAÑA

2014	2015	2016	2017	2018	2019	PERIODO COVID-19		
						2020	2021	2022
4,40%	4,70%	4,90%	5,00%	5,26%	5,59%	7,80%	6,60%	6,80%
Tasa media Absentismo 2014-2022= 5,67%								



A fecha de 2 de agosto de 2023, se han registrado en el mundo alrededor de 769 millones de casos de coronavirus (SARS-CoV-2). El coronavirus que se originó en la ciudad China de Wuhan se ha extendido a todos los países de la geografía europea y del mundo.

CONCLUSIONES

Es significativo el impacto de la pandemia del covid-19 sobre los resultados del absentismo total por accidentes de trabajo con baja. Este aumento se produce fundamentalmente de los accidentes de trabajo con bajas en jornada en el conjunto de Actividades Sanitarias y en el grupo de Profesionales de la salud por el aumento de los mismos, ya que los accidentes *en itinere* no presentan aumentos significativos en los años de pandemia respecto a los años anteriores.

Los días de baja en jornada en las actividades sanitarias y en el grupo de profesionales de salud se incrementan significativamente en el periodo de pandemia.

El grupo de profesionales del resto de las actividades económicas se comporta de manera diferente en los días de baja en jornada al resto de los grupos con incrementos y decrementos a lo largo de los años.

RECIBIDO: 19-09-2023; ACEPTADO: 15-10-2023



BIBLIOGRAFÍA

1. COMISIÓN INTERNACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL (ICOH). Estructplan. <https://estrucplan.com.ar>.
2. NUEVO MARCO ESTRATÉGICO de la UE sobre SST 2021-2027. INSST. <https://www.insst.es>.
3. LA DECLARACIÓN de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. International Labour Organization. <https://www.ilo.org>. documents, wcms_716596.
4. UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE como principio y derecho fundamental en el trabajo. International Labour Organization. <https://www.ilo.org>. fundamental-principle, lang-es.
5. REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. <https://www.boe.es>. actualizada 29/6/2023.
6. ESTADÍSTICAS EUROPEAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO. (EEAT). Publications Office of the EU. <https://op.europa.eu>. publication, language-es.
7. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. <https://www.rae.es>.
8. INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION. <https://www.ilo.org>. global.
9. BOE-A-1995-7730 Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. actualizado 24/10/2015. BOE.es. <https://www.boe.es>.
10. REAL DECRETO 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.
11. REAL DECRETO-LEY 6/2020, de 10 de marzo, actualizado. 10/07/2021 BOE.es. <https://www.boe.es>.
12. REAL DECRETO-LEY 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico. Actualizado el 23/2/2022.
13. ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (covid-19) World Health. Organization <https://www.who.int>.
14. ORDEN SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023 por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19.
15. ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo. eat.gif. Fuentes: <https://www.mites.gob.es>, estadísticas.
16. INE. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE ESPAÑA. Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es>.
17. COVID-19, casos confirmados y muertes en España. Statista. <https://es.statista.com>. Estado de salud.



